



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 014-IGP/04

Lima, 15 de octubre de 2004

VISTO, el Memorándum N° 023-DL-JMUS-2004 de fecha 14-10-2004 mediante el cual el señor Director de Logística (e), en aplicación del Art. 58 inciso e) precisa que se le imponga al señor Pedro Alvarado Narváez, Adjunto de Ingeniería, Nivel P-4, la medida disciplinaria de suspensión por cinco (05) días;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Presidencia No 101-IGP/03 de fecha 22-07-2003, se designa al Bachiller en Ingeniería Electrónica, señor Pedro Antonio Alvarado Narváez, en su calidad de Profesional Adjunto de Ingeniería, como el servidor encargado de conducir y efectuar las acciones administrativas conducentes al saneamiento de los bienes muebles e Inventarios de Activos Fijos Valorados al 31 de Diciembre del 2003, del Instituto Geofísico del Perú, bajo responsabilidad administrativa;

Que, con Carta s/n de fecha 07 de Abril del 2004, el Director de Logística, después de reiterados requerimientos verbales, le concede 5 días de plazo para ejecutar e informar las acciones mencionadas;

Que, con Carta s/n de fecha 03 de Mayo de 2004, el Director de Logística, le hace un llamado de atención, reiterando el cumplimiento de lo dispuesto en la R.P. No 101-IGP/03, requiriéndole asimismo para que al término de la distancia evidencie y entregue los listados de bienes que se encuentren terminados;

Que, con Memorándum No 084-DT-IGP/04 de fecha 01-10-2004, la Dirección Técnica ha solicitado bajo responsabilidad la elaboración de un Plan de Trabajo actualizado para la ejecución de los inventarios físicos, así como el cronograma y propuestas correspondientes, precisando los plazos perentorios, siendo éste Plan de Trabajo relacionado a las funciones encargadas mediante la Resolución de Presidencia No 101-IGP/03, que no ha cumplido con presentar a pesar de los requerimientos reiterados;

Que con Memorándum No 19-DL-JMUS-2002, de fecha 04-10-2004, se le concede con carácter de urgencia, dos (02) días hábiles para que cumpla con la presentación del Plan de Trabajo solicitado por la Dirección Técnica, precisando que de no cumplir con la presentación requerida, se aplicará la medida disciplinaria correspondiente por negligencia e ineficacia en la realización del trabajo asignado;

Que, con Memorándum No 22-DL-JMUS-2004 de fecha 13-10-2004, el Director de Logística, le impone la sanción disciplinaria de cinco (05) días de suspensión, solicitándole que en el término de 30 días presente los resultados finales debidamente evidenciados del cumplimiento de la R.P. No 101-IGP/03, bajo responsabilidad;

Que, actos de esta naturaleza evidencian negligencia e ineficacia en la realización del trabajo a cargo del referido trabajador, tipificada en el Art. 58 inciso e) del Reglamento Interno de Trabajo; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Artículo 2do de la resolución de Presidencia N° 280-87-IGP y al amparo de los Artículos 55, 57, 63 inciso II) del Reglamento Interno de Trabajo;

SE RESUELVE:

1. - FORMALIZAR la Suspensión por CINCO (05) días a partir del 18-10-2004, efectuada al Bachiller señor **PEDRO ANTONIO ALVARADO NARVAEZ**, Adjunto de Ingeniería, Nivel P-4, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

2.- Concederle treinta (30) días de plazo para que presente los resultados finales debidamente evidenciados del cumplimiento de la Resolución de Presidencia No 101-IGP/03, bajo responsabilidad.

3.- Apercibir al referido trabajador, para que en lo sucesivo realice con mayor celo el ejercicio de sus funciones, en caso de reincidencia de la falta conllevará a la aplicación de una medida disciplinaria más drástica.

4.- Transcribir la presente Resolución a la Autoridad Administrativa del Ministerio de Trabajo.

Regístrese y comuníquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Violeta Vargas".
A rectangular blue ink stamp. The top line contains the name "Violeta Vargas" in a stylized font. Below it, the text "DIRECTORA" and "RECURSOS HUMANOS (E)" is printed.